

NUMERO 4.749

**AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

*Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial funcionario/a interino/a*

**EDICTO**

D. Noel López Linares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que la Alcaldía de esta Corporación, por resolución dictada el día 5 de junio de 2014, ha resuelto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas mediante acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 17 de diciembre de 2013, publicadas en el B.O.P. número 36 de fecha 24 de febrero de 2014 y en el B.O.J.A. número 37 de 24 de febrero de 2014.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado de 12 de abril del 2007 y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial funcionario/a interino/a.

Segundo.- El plazo de subsanación será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista la lista provisional de aspirantes admitidos/as excluidos/as en el B.O.P. de Granada.

La lista provisional de aspirantes admitidos/as excluidos/as se publicara en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, núm. 1 de Maracena (Granada), en la página web del Ayuntamiento: [www.maracena.es](http://www.maracena.es), apartado Administración-Empleo Público.

Facilitar el teléfono de contacto 958420003 para cualquier consulta y/o aclaración sobre la citada lista.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero.- Designar conforme a lo previsto en las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

**PRESIDENTE/A**

Titular: Susana E. Ramos Garrido

Suplente: Juan Antonio Díaz García

**VOCALES**

Titular: Yolanda Martínez Guerrero

Suplente: Remedios Márquez López

Titular: Mario Castro Báez

Suplente: María Angustias Conde Ruiz

Titular: Francisco Punzano García

Suplente: Africa Baquero Romero

Titular: Cristina Cordero Labrador

Suplente: Francisca Granados Gámez

**SECRETARIO/A**

Titular: Carmen Almagro Castro

Suplente: Gertrudis Sánchez Sánchez

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que celebre.

Maracena, 5 de junio de 2014.-El Alcalde accidental, fdo.: Antonio García Leiva.

NUMERO 4.673

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA****CONCEJALIA DELEGADA DE URBANISMO, LICENCIAS Y OBRAS**

*Corrección de error*

**EDICTO**

Advertido error en la publicación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. A-4 Gran Capitán, del PEPRI Centro, al amparo de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la rectificación del mismo, de modo que el artículo 9 B, b) tiene el siguiente texto:

"b) No practicar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuvieran afectos a la gestión del ámbito de actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier momento, la Junta de Compensación realizará una oferta de adquisición a los propietarios que no hayan suscrito la iniciativa de los terrenos de su titularidad afectados por la actuación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de mayo de 2014.-La Delegada de Urbanismo, fdo.: Isabel María Nieto Pérez. ■